

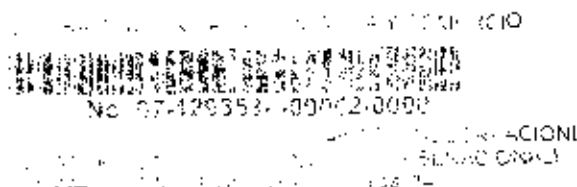
245
M
J

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____



Ref.: Expediente No. 07-129.353

Solicitud de Patente de Invención titulada: "INHIBIDORES DE ASPARTIL
PROTEASAS"

Solicitante: SCHERING CORPORATION

RESPUESTA AL OFICIO No. 16760 NOTIFICADO
POR FIJACION EN LISTA No. 468, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2007
(EXAMEN DE FORMA)

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, me permito dar respuesta al auto emanado de ese Despacho, dentro del término legal previsto en el Artículo 39 de la Decisión 486, en los siguientes términos:

1. En respuesta a la única observación del Examinador, me permito aportar junto al presente memorial, un (1) documento de cesión debidamente legalizado, en que consta la cesión de ocho (8) inventores al solicitante, junto con su correspondiente traducción, según lo previsto en el Art.

APOSTILLA

(CONVENCION DE LA HAYA DEL 5 DE OCTUBRE DE 1961)

1. PAÍS: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
2. ESTE DOCUMENTO PÚBLICO HA SIDO FIRMADO POR: LORRAINE L SPOND
3. EN CALIDAD DE: NOTARIO PÚBLICO DE NEW JERSEY
4. CERTIFICADO CON EL SELLO DE: LORRAINE L. SPOND, NOTARIO PÚBLICO

CERTIFICÓ

5. EN NEW JERSEY
6. EL 11 DE DICIEMBRE DE 2007
7. POR: MICHELLENE DAVIS, NEW JERSEY TREASURER
8. No. A311355
9. SELLO: DE
10. FIRMA: (ILEGIBLE)
Michellene

RECONOCIMIENTO

ESTADO DE NUEVA JERSEY) SS:

CONDADO DE UNION)

Aquí certifico que todos los anexos son copias del documento de cesión original de los inventores a **SCHERING CORPORATION**, de la solicitud de patente titulada, "**ASPARTIL INHIBIDORES DE LA PROTEASA**", dicha cesión ha sido ejecutada por Zhaoring Zhu, Brian McKittrick y Johannes H. Voigt el 9 de Junio de 2006; ejecutador por Andrew Stamford el 6 de Junio de 2006; ejecutado por William J. Greenlee, Xiaoxiang Liu, Mihirbaran Mandal y Corey O. Strickland el 8 de Junio de 2006.

Fecha: 15 de Noviembre de 2007

Sello

(firmado: Lorraine L Spond)
Notario Público de Nueva Jersey
Mi comisión vence el 6 de mayo de

2010

248
19 512

CESION

Por buena y generosa consideración pagada a favor nuestro,

- | | |
|---------------------------------|-------------------------------|
| 1) <u>ZHAONING ZHU</u> | 5) <u>XIAOXIANG LIU</u> |
| 2) <u>BRIAN MCKITTRICK</u> | 6) <u>MIHIRBARAN MANDAL</u> |
| 3) <u>ANDREW STAMFORD</u> | 7) <u>JOHANNES H. VOIGT</u> |
| 4) <u>WILLIAM J. STRICKLAND</u> | 8) <u>COREY O. STRICKLAND</u> |

residentes, respectivamente, en:

- | | |
|----------------------------------|-------------------------------------|
| 1) <u>PLAINSBORO, NEW JERSEY</u> | 5) <u>RIVER VALE, NEW JERSEY</u> |
| 2) <u>NEW VESON, NEW JERSEY</u> | 6) <u>SCOTCH PLAINS, NEW JERSEY</u> |
| 3) <u>CHATHAM TOWNSHIP, N.J.</u> | 7) <u>CRANFORD, NEW JERSEY</u> |
| 4) <u>TEANECK, NEW JERSEY</u> | 8) <u>MARTINSVILLE, NEW JERSEY</u> |

por **SCHERING CORPORATION**, una compañía constituida bajo las leyes del Estado de New Jersey, Estados Unidos de América, con domicilio principal en 2000 Galloping Hill Road, Kenilworth, New Jersey 07033, Estados Unidos de América, (de aquí adelante conocido como "CESIONARIO"), por la presente cada uno de nosotros vendemos, cedemos y transferimos a dicho CESIONARIO la totalidad de nuestro derecho, título e interés en todos los países del mundo y todos nuestros inventos y descubrimientos descritos en la solicitud de patente titulada

INHIBIDORES DE ASPARTIL PROTEASAS

oficialmente identificada por la Oficina de Marcas y Patentes de los Estados Unidos con el número de solicitud No. 11/451,541 presentada el 12 de Junio de 2006, y/o por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual con el Número de Solicitud de Patente Internacional PCT/US2006/0022918 presentada el 12 de Junio de 2006, con derecho de presentar solicitudes de patente a nombre del CESIONARIO, su designado o cualquiera o todos nuestros nombres, a su elección, con respecto a las anteriores invenciones y descubrimientos en todos los países del mundo, junto con todos los derechos de prioridad en los anteriores países que deriven de la anterior solicitud de patente bajo la Convención Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial, bajo la Convención Inter-americana con relación a Invenciones, Patentes, Diseños y Modelos Industriales y bajo cualquier otro convenio internacional bajo el cual los Estados Unidos ahora o en adelante se convierta en signatario, para cualquier o todas las

Patentes que se otorgaran con respecto a cualquiera de las anteriores solicitudes de patente, para cualquier solicitud reivindicando beneficios de

249
2/13
S

prioridad sobre una solicitud de patente provisional u otras solicitudes presentadas sobre dichos inventos, y para cualquier continuación, división, re-otorgamiento, renovación y extensión de la misma de cualesquiera de dichas Patentes, el mismo que debe ser poseído y usufructuado por dicho CESIONARIO, sus sucesores, cesionarios, u otros representantes legales, en todo su alcance por lo que implica el otorgamiento de una patente, de manera tan entera como si hubiera sido poseída y usufructuada por nosotros si esta cesión y venta no se hubiera cristalizado.

Y por medio de la presente nosotros convenimos y acordamos que en cualquier momento, al requerirse y a expensas del CESIONARIO, ejecutaremos y entregaremos cualquier y todos los documentos necesarios o deseables para perfeccionar el título de los anteriores inventos o descubrimientos, solicitudes de patente, Patentes y continuaciones, divisiones, re-otorgamientos, renovaciones, y extensiones del mismo a nombre del CESIONARIO, sus cesionarios, sucesores, u otros representantes legales, incluyendo la ejecución y consecución de cualquier y todo documento adicional que evidencie esta cesión y venta según sea necesario o deseable para el registro del mismo ante la Oficina de Patentes de cualquier país en cuestión, y que nosotros, en cualquier momento, al requerirse y a expensas del CESIONARIO, ejecutaremos cualquier solicitud divisional o adicional para patentes de dichos inventos y descubrimientos, o cualquier parte o partes del mismo, y solicitudes de patentes de confirmación, registro e importación con base en dicha Patente y sobre Patentes que salgan otorgadas a partir de dichas solicitudes divisionales y adicionales y renovaciones y extensiones del mismo, y realizaremos las necesarias declaraciones juramentadas y realizaremos todos los actos jurídicos necesarios para ello, sin compensación adicional, pero a expensas del CESIONARIO, sus sucesores, cesionarios, u otros representantes legales.

Por medio de la presente autorizamos al CESIONARIO adicionar a este instrumento el número de solicitud y la fecha de presentación de dicha solicitud de patentes.

Firmado el 9 de Junio de 2006

Firma

ZHAONING ZHU

RECONOCIMIENTO

Estado de New Jersey)
Condado de Unión) s.s.:

Compareció ante mí el 9 de junio de 2006, ZHAONING ZHU, aprobado a mí o la evidencia de satisfacción de la base y el cual ejecutó el anterior instrumento, y el cual afirmó que ejecutó el mismo, por voluntad propia, por lo motivos expuestos en el mismo.

(sello)

(firmado: ilegible)

Notario Público de New Jersey

Firmado el 9 de Junio de 2006

Firma

BRIAN McKITTRICK

RECONOCIMIENTO

Estado de New Jersey)

Condado de Unión) s.s.:

Compareció ante mí el 9 de Junio de 2006, BRIAN McKITTRICK,
aprobado a mí o la evidencia de satisfacción de la base y el cual ejecutó el
anterior instrumento, y el cual afirmó que ejecutó el mismo, por voluntad propia,
por lo motivos expuestos en el mismo.
(sello)

(firmado: ilegible)

Notario Público de New Jersey

Firmado el 9 de Junio de 2006

Firma

ANDREW STAMFORD

RECONOCIMIENTO

Estado de New Jersey)

Condado de Unión) s.s.:

Compareció ante mí el 9 de Junio de 2006, ANDREW STAMFORD,
aprobado a mí o la evidencia de satisfacción de la base y el cual ejecutó el
anterior instrumento, y el cual afirmó que ejecutó el mismo, por voluntad propia,
por lo motivos expuestos en el mismo.
(sello)

(firmado: ilegible)

Notario Público de New Jersey

Firmado el 8 de Junio de 2006

Firma

WILLIAM J. STRICKLAND

RECONOCIMIENTO

Estado de New Jersey)

Condado de Unión) s.s.:

Compareció ante mí el 8 de Junio de 2006, WILLIAM J. STRICKLAND,
aprobado a mí o la evidencia de satisfacción de la base y el cual ejecutó el

anterior instrumento, y el cual afirmó que ejecutó el mismo, por voluntad propia,
por lo motivos expuestos en el mismo.
(sello)

(firmado: ilegible)
Notario Público de New Jersey

Firmado el 5 de Junio de 2006

Firma

JOHANNES H. VOIGT

RECONOCIMIENTO

Estado de New Jersey)
Condado de Unión) s.s.:

Compareció ante mí el 5 de junio de 2006, JOHANNES H. VOIGT,
aprobado a mí o la evidencia de satisfacción de la base y el cual ejecutó el
anterior instrumento, y el cual afirmó que ejecutó el mismo, por voluntad propia,
por lo motivos expuestos en el mismo.
(sello)

(firmado: ilegible)
Notario Público de New Jersey

Firmado el 8 de Junio de 2006

Firma

COREY O. STRICKLAND

RECONOCIMIENTO

Estado de New Jersey)
Condado de Unión) s.s.:

Compareció ante mí el 8 de Junio de 2006, COREY O. STRICKLAND,
aprobado a mí o la evidencia de satisfacción de la base y el cual ejecutó el
anterior instrumento, y el cual afirmó que ejecutó el mismo, por voluntad propia,
por lo motivos expuestos en el mismo.
(sello)

(firmado: ilegible)
Notario Público de New Jersey

25/5
X

252
216
8

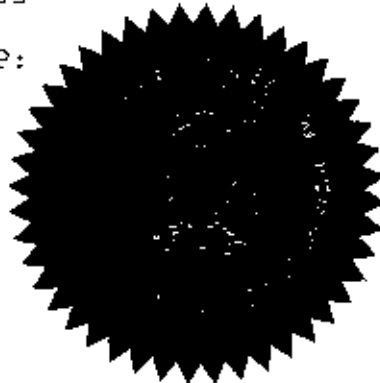
APOSTILLE

(CONVENTION DE LA HAYE DU 5 OCTOBRE 1961)

1. COUNTRY: UNITED STATES OF AMERICA
2. THIS PUBLIC DOCUMENT HAS BEEN SIGNED BY:
LORRAINE L SPOND
3. ACTING IN THE CAPACITY OF:
NOTARY PUBLIC OF NEW JERSEY
4. BEARS THE SEAL/STAMP OF:
LORRAINE L SPOND, NOTARY

CERTIFIED

5. AT TRENTON, NEW JERSEY
6. THE 11TH DAY OF DECEMBER 2007
7. BY: Michellene Davis, NEW JERSEY TREASURER
8. NO. A311355
9. SEAL/STAMP:
10. SIGNATURE



Michellene Davis

ACKNOWLEDGMENT

State of New Jersey }
 }
County of Union }

I hereby certify that the attached is a true copy of the original Assignment from the inventors to **SCHERING CORPORATION**, of a patent application entitled, "**ASPARTYL PROTEASE INHIBITORS**", said Assignment having been executed by executed by Zhaoning Zhu, Brian McKittrick and Johannes H. Voigt on June 9, 2006; executed by Andrew Stamford on June 6, 2006, and executed by William J. Greenlee, Xiaoxiang Liu, Mihirbaran Mandal and Corey O. Strickland on June 8, 2006.

Date: November 15, 2007


Lorraine L. Spond
Notary Public of New Jersey
My Commission Expires May 6, 2010

(Seal)

Executed this 5th day of June, 2006.

Joh H. Voigt L.S.
JOHANNES H. VOIGT

ACKNOWLEDGEMENT

State of New Jersey
County of Union s.s.:

On this 9 day of June, 2006, personally appeared before me
JOHANNES H. VOIGT to me known, and known by me to be the same
person described in and who executed the foregoing instrument, and acknowledged that he (she)
executed the same, of his (her) own free will for the purpose set forth.

(Seal)

Shawn M. Armstrong
Notary Public

Executed this 8 day of June, 2006.

Corey O. Strickland L.S.
COREY O. STRICKLAND

ACKNOWLEDGEMENT

State of New Jersey
County of Union s.s.:

On this 8th day of June, 2006, personally appeared before me
COREY O. STRICKLAND to me known, and known by me to be the
same person described in and who executed the foregoing instrument, and acknowledged that he
(she) executed the same, of his (her) own free will for the purpose set forth.

(Seal)

Shawn M. Armstrong
Notary Public

1702

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 258

2020
Bogotá D.C.,

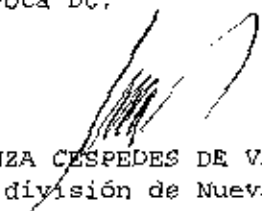
Doctor(a)
OLARTE GARCIA CARLOS REYNALDO
Apoderado(a) y/o Representante de
SCHERING CORPORATION

REFERENCIA	Radicación No.	7 129353
	Solicitud internacional	PCT/US2006/022918
	Fecha inicio fase nacional	14/01/2008
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	7143
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

27 NOV. 2008


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpall